

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2026-0086-M

Puyo, 22 de enero de 2026

PARA: Srta. Ing. Rita Prisila Andy Shiguango
Subsecretaria Técnica

Sra. Ing. Elizabeth Mariana Gracia Morcillo
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Byron Manuel Camacho Medina
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Seguimiento y Evaluación Integral Encargado

Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Inversión Pública

Sr. Ing. Jefferson Patricio Cachago M.
Director de Información y Estadística Territorial, Encargado

Sr. Lcdo. Leonardo Tenorio Guichay Guerrero
Director de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Ing. Omar Henry Guaman Iler
Director de Planificación Integral y Articulación

ASUNTO: Conformación del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025 - Cumbre Amazónica

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), en sus artículos 10 y 89, establecen que las instituciones y entidades del sector público tienen la obligación de informar y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus políticas, objetivos y planes, así como sobre la ejecución presupuestaria y los procesos de contratación pública. Este deber tiene como finalidad garantizar la transparencia en la gestión y someter la administración de los recursos públicos a la evaluación ciudadana, fortaleciendo así la confianza y el control social en el ejercicio de nuestras funciones.

En cumplimiento de la normativa vigente y la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se conforma el equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025, liderado por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, conforme a las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Técnica de la CTEA.

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2026-0086-M

Puyo, 22 de enero de 2026

El equipo responsable de rendición de cuentas, está integrado por:

- Subsecretaria Técnica
- Director de Planificación y Gestión Estratégica
- Directora Administrativa Financiera
- Director de Asesoría Jurídica
- Director de Información y Estadística Territorial, Encargado
- Director de Planificación Integral y Articulación
- Director de Inversión Pública,
- Director de Seguimiento y Evaluación Integral, Encargado

Por otra parte, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, *“Disposición General Novena.- Rendición de Cuentas. El Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y su brazo ejecutor la Secretaría Técnica obligatoriamente realizarán sus procesos de rendición de cuentas mediante Cumbres Amazónicas anuales y de manera rotativa en las seis provincias, donde participen los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las organizaciones de la sociedad civil amazónica...”*, se dispone la organización de la Cumbre Amazónica 2026 a la Dirección de Planificación Integral y Articulación.

Cada Dirección designará el personal técnico para la elaboración de informes y la deliberación pública.

Por lo expuesto, se solicita a todas las áreas y servidores institucionales su máxima colaboración y compromiso para asegurar que las actividades del proceso de Rendición de Cuentas 2025 se desarrollen de manera exitosa, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas y las resoluciones posteriores emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La participación activa y responsable de cada uno es fundamental para garantizar la transparencia, la integridad y la calidad en la gestión institucional, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en nuestra labor.

Atentamente,

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2026-0086-M

Puyo, 22 de enero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Erika Daniela Tamayo Castelo
SECRETARIA TÉCNICA

mm/lg